

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Vicerrectorado de Estudiantes Y Empleabilidad
Servicio de Becas

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE ADJUDICAN O DESESTIMAN LAS AYUDAS PARA SUBVENCIONAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS Y DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN DE LAS DESESTIMADAS.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para la adjudicación de Subvenciones a las Asociaciones estudiantiles de la Universidad de Málaga y después de ser estudiadas las alegaciones presentadas contra la misma, se resuelve conceder las siguientes ayudas a las Asociaciones relacionadas:

Nº INSCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
3	ASOCIACIÓN IAESTE IDML	1.116,94
4	ASOCIACIÓN IAESTE IFML	998,10
5	ASOCIACIÓN IAESTE QMML	1.159,24
45	ASOCIACIÓN TUNA DE PERITOS	1.191,24
50	ASOCIACIÓN TUNA DE MEDICINA	641,24
87	ASOCIACIÓN AUTOEDICIONES PERITA	1.116,24
91	ASOCIACIÓN DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA	1.258,24
93	ASOCIACIÓN CLUB DE DEBATE KAIROS	616,24

Tel: 952 13 43 53 | yrestudiantes@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos, Málaga



Código Seguro De Verificación	316E-524F-6749P5950-687A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	19/12/2025 12:28:29
Observaciones			
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/316E-524F-6749P5950-687A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q	Fecha	19/12/2025 13:23:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Página	1/3
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q		



N.º de Anuncio: 2025/0000000295
Fecha de Publicación: 19/12/2025 13:22:42
Boletín Oficial Universidad de Málaga

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Vicerrectorado de Estudiantes Y Empleabilidad
Servicio de Becas

96	ASOCIACIÓN DE DEBATE UNIVERSITARIO CÁNOVAS	1.486,24
98	ASOCIACIÓN MART	2.416,24
IMPORTE TOTAL		12.000,00

Asimismo, se resuelve denegar la ayuda a las Asociaciones relacionadas, indicando la causa de denegación de la misma:

Nº INSCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
17	ASOCIACIÓN RADIOCLUB	8
20	ASOCIACIÓN MALAKA AMBIENTAL	3
31	ASOCIACIÓN TUNA DE DERECHO	3
72	ASOCIACIÓN TERAPIA OCUPACIONAL	8
88	ASOCIACIÓN INNOVA INGENIERÍAS	3
90	ASOCIACIÓN DEBATE UMA. ADUMA	3
92	ASOCIACIÓN UNTAUGHT	3

Tel: 952 13 43 53 | yrestudiantes@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos, Málaga

EFQM AENOR



bq



HR



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



TIC

Transparencia

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q	Fecha	19/12/2025 13:23:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q	Página	2/3

Código Seguro De Verificación	316E-524F-6749P5950-687A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	19/12/2025 12:28:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/316E-524F-6749P5950-687A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Vicerrectorado de Estudiantes Y Empleabilidad
Servicio de BecasCAUSAS DE DESESTIMACIÓN

- 1.- No estar registrada en el Registro de Asociaciones de la UMA a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 2.- No aportar presupuesto de gastos de las actividades propuestas.
- 3.- No cumplir el requisito del mínimo de socios universitarios y/o Junta Directiva formada totalmente por socios universitarios.
- 4.- No aportar memoria justificativa de la realización de las actividades subvencionadas en las dos últimas convocatorias de ayudas.
- 5.- No haber presentado impreso correcto de solicitud.
- 6.- No haber presentado memoria descriptiva de las actividades propuestas.
- 7.- Poder obtener subvención por otra vía más adecuada a la naturaleza de la actividad.
- 8.- No estar adaptada al nuevo Reglamento de Asociaciones.
- 9.- No haber presentado la solicitud por el medio establecido.
- 10.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Susana Cabrera Yeto
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Tel: 952 13 43 53 | yrestudiantes@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos, Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q	Fecha	19/12/2025 13:23:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Página	3/3
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVH2LT6HB6ZZ3ZY4N4QAZJD4Q		

Código Seguro De Verificación	316E-524F-6749P5950-687A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	19/12/2025 12:28:29
Observaciones			
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/316E-524F-6749P5950-687A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

